



**PRÁCTICAS  
EN  
EMPRESAS**



- **¿Quiénes somos?**
- **Características de las Prácticas**
- **Requisitos**
- **Inscripción**
- **Matrícula de la asignatura de prácticas**
- **Tutorías y Evaluación**
- **Preguntas frecuentes**
- **Contacto**





# ¿Quiénes somos?

La **Oficina de Prácticas Externas** de la Facultad ofrece un servicio de **información** y **gestión** para la canalización de las **prácticas**, destinado a las empresas, instituciones, tutores académicos y estudiantes que se interesan por la formación práctica y entrenamiento de los estudiantes, considerándose como una etapa previa a su incorporación laboral definitiva.

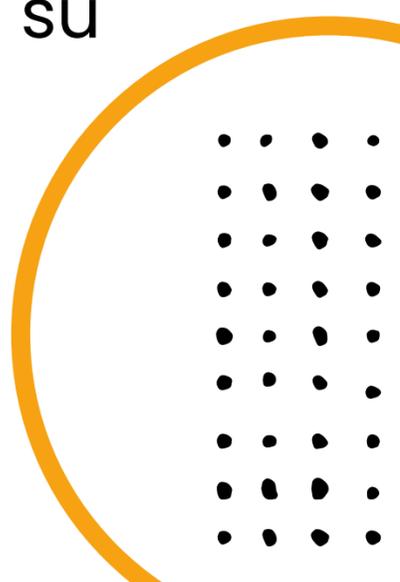
Oficina de Prácticas Facultad de Económicas

[oficina.practicas.economicas@uam.es](mailto:oficina.practicas.economicas@uam.es)

**UAM**



FACULTAD DE **CIENCIAS**  
**ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**



# Características de las Prácticas



- **PRÁCTICAS CURRICULARES**

Son aquellas que forman parte del Plan de Estudios como asignatura de carácter optativo, siendo necesario haber realizado la matrícula de la asignatura de prácticas correspondiente antes de la incorporación a la entidad colaboradora donde vaya a realizar las prácticas.

- **PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES**

No forman parte del Plan de Estudios, aunque faciliten tu inserción en el mercado laboral a través de la adquisición de nuevas competencias en una entidad.

Estas quedarán reflejadas en el **Suplemento Europeo al Título (SET)**

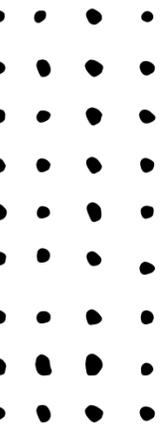
Oficina de Prácticas Facultad de Económicas

[oficina.practicas.economicas@uam.es](mailto:oficina.practicas.economicas@uam.es)

**UAM**



FACULTAD DE **CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**



# Requisitos

Para realizar **Prácticas Externas Curriculares Y/O Extracurriculares** debe:

- Estar matriculado en la asignatura de prácticas externas. (P. Curriculares)
- Haber superado el **50%** de los créditos totales de la Titulación que esté cursando.
- Haber formalizado el **Convenio Marco** y el **Anexo** a dicho Convenio entre la Universidad y la Empresa o Entidad Colaboradora.

## IMPORTANTE:

Con antelación al inicio de las prácticas es altamente recomendable disponer de:

- **CERTIFICADO ELECTRÓNICO** para poder firmar digitalmente el Anexo al Convenio de Prácticas.
- **NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (NUSS)**

*En caso de no disponer de alguno de ellos, por favor agiliza los trámites para su obtención.*

# Inscripción



Oficina de Prácticas



Tu propia iniciativa



Otras instituciones  
FUE

Se pueden solicitar y realizar Prácticas Externas en empresas **a lo largo de todo el año.**

## **RECOMENDACIÓN:**

Es recomendable solicitar y realizar las prácticas coincidiendo con alguno de los siguientes periodos:

- septiembre-enero,
- febrero-mayo o
- junio-agosto.

La fecha límite para el desempeño de las prácticas será el **31 de agosto** del año de finalización del curso.



FACULTAD DE **CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

# Inscripción

## A través de la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad

- La Oficina de Prácticas de la Facultad pone a su disposición una Bolsa de Prácticas donde podrá optar a inscribirse en las ofertas que tengamos publicadas. Para poder optar a dichas ofertas, previamente deberá estar inscrito en la Bolsa de Prácticas en Empresas de la Facultad a través de SIGMA como muestra el [Tutorial inscripción BOLSA PRÁCTICAS 25- 26](#).

Se debe utilizar la dirección de correo electrónico de la universidad:

**nombre.apellidos@estudiante.uam.es**

porque será la utilizada para comunicar con el estudiante.

- Una vez el estudiante se haya inscrito en la Bolsa de Prácticas, podrá elegir entre las Ofertas de Empresas que le interesen. La Oficina de Prácticas enviará el CV a las Empresas que hayas solicitado.

Serán las Empresas, si lo consideran oportuno, las que contacten con el estudiante para realizar la selección oportuna.



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

# Inscripción

## A través de tu propia iniciativa

- Contactando directamente con Empresas.

Para realizar prácticas externas, antes del inicio de dichas prácticas, la Universidad debe suscribir un **Convenio Marco de Cooperación Educativa** con las entidades colaboradoras. La tramitación de dichos Convenios se realizará a través de la **Oficina de Prácticas Externas OPE** ([ope.convenios@uam.es](mailto:ope.convenios@uam.es)).

Una vez firmado el Convenio se requiere la firma de un **Anexo al Convenio**, que es el documento individual para cada uno de los estudiantes que realizan prácticas.

1. Prácticas curriculares : el Anexo al Convenio se gestionará desde la Oficina de Prácticas de la Facultad ([oficina.practicas.economicas@uam.es](mailto:oficina.practicas.economicas@uam.es)).

2. Prácticas extracurriculares : el Anexo al Convenio se gestionará desde la OPE ([ope.practicas@uam.es](mailto:ope.practicas@uam.es)).



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

# Inscripción

**A través de otras Instituciones a las que también se dirigen las Empresas para solicitar estudiantes en prácticas**

[Fundación Universidad Empresa \(FUE\)](#)

C/ Pedro Salinas, 11 – Edif. Anexo, 2ª pta.

tfno. 91 548 98 60



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

# Matrícula de la asignatura de prácticas

El inicio de las prácticas externas se producirá **el día de incorporación a la entidad.**

**NO podrá comenzar** el periodo de Prácticas Externas hasta que se cumplan los requisitos siguientes:

- ***Matrícula formalizada*** vigente en el curso académico, debiendo haber sido matriculada la asignatura correspondiente en el caso de que tenga carácter curricular.
- ***Anexo de prácticas firmado*** por todas las partes intervinientes.

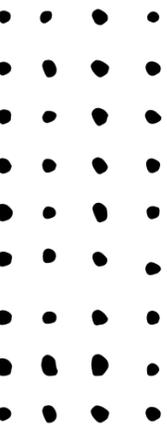
Oficina de Prácticas Facultad de Económicas

[oficina.practicas.economicas@uam.es](mailto:oficina.practicas.economicas@uam.es)

**UAM**



FACULTAD DE **CIENCIAS**  
**ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**



# Tutorías y Evaluación

- *Tutor Académico y Tutor Profesional de Prácticas Externas*

El **Tutor Académico**: es un profesor de la Universidad que, en el momento de iniciar las prácticas externas en empresa, le será asignado de forma individual a cada alumno.

El **Tutor Profesional**: es un trabajador cualificado de la empresa en la que se realizan las prácticas externas, cuyo nombre aparece especificado en el Anexo al Convenio firmado entre la empresa, el estudiante y la UAM.

- *Convocatorias para la evaluación de la asignatura de Prácticas Externas.*

Una vez finalizado el periodo de prácticas curriculares, el Tutor Académico es responsable de evaluar y calificar al estudiante en prácticas.

Los Estudiantes de Grado pueden ser calificados **en cualquier momento** del curso académico correspondiente siempre que hayan finalizado sus Prácticas Curriculares.



FACULTAD DE **CIENCIAS**  
**ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

# Tutorías y Evaluación

- *Calificación de la asignatura de Prácticas Externas*

La calificación de esta asignatura es competencia exclusiva del Tutor Académico, quien evaluará al estudiante según el criterio de evaluación contemplado en la [Guía Docente de la asignatura](#).

1. 10%: Tutorización y seguimiento de las practices por parte de su Tutor Académico
2. 20%: Cuestionario de Evaluación del tutor profesional
3. 70%: Memoria de Prácticas

- *Memoria de Prácticas Externas*

Es un documento que debe elaborar el estudiante a lo largo del desarrollo de su período de prácticas, donde se recoge información que debe reflejar el aprovechamiento curricular y competencial del alumno durante el desarrollo de sus prácticas curriculares.



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

# Preguntas frecuentes

- ¿Cuál es la dedicación máxima semanal para hacer prácticas en empresa ?

El estudiante realizará sus prácticas en un **horario entre 4 y 7 horas al día** dependiendo del número de créditos que tenga matriculados por semestre con excepción de la asignatura de prácticas:

- Menos de 15 créditos o únicamente la asignatura de prácticas – 35h.semanales.
- Entre 16 y 25 créditos – 30h. semanales.
- Entre 26 y 35 créditos – 25h. semanales.
- A partir de 36 créditos – 20h. semanales.

El horario que realice tiene que ser compatible con el horario de las clases de las asignaturas que tenga matriculadas, ya que la **asistencia es obligatoria.**

Oficina de Prácticas Facultad de Económicas

[oficina.practicas.economicas@uam.es](mailto:oficina.practicas.economicas@uam.es)

**UAM**



FACULTAD DE **CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**



# Preguntas frecuentes

- ¿Cuál es la duración de las prácticas externas ?

El estudiante no puede realizar más de 750 horas de prácticas académicas externas por curso académico (incluyendo curriculares y extracurriculares).

Se computará 20 horas de prácticas por cada crédito de la asignatura matriculada.

En el caso de que las prácticas externas sean extracurriculares se establece el límite del 50% de créditos matriculados para cada curso académico, cuantificándose a estos efectos 25 horas/crédito para el cómputo de las horas de prácticas extracurriculares.

Oficina de Prácticas Facultad de Económicas

[oficina.practicas.economicas@uam.es](mailto:oficina.practicas.economicas@uam.es)

**UAM**



FACULTAD DE **CIENCIAS**  
**ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**



# Preguntas frecuentes

¿Se puede interrumpir o abandonar anticipadamente las prácticas ?

La finalización de las prácticas podrá producirse por alguna de las siguientes causas:

- La conclusión del período establecido en el anexo de prácticas.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Cese de actividades de la entidad colaboradora.
- Circunstancias justificadas que impidan el desarrollo del proyecto formativo.

En ese caso, se deberá contar con carácter previo con el visto bueno del tutor académico y del responsable de prácticas de la titulación.

- Incumplimiento de las condiciones establecidas en el anexo por cualquiera de las partes.
- Renuncia voluntaria del estudiante.

En este caso, la Universidad no gestionará para ese estudiante una nueva práctica (ni curricular ni extracurricular) durante ese curso académico.

- Por pérdida de la condición de estudiante.

Debido a causas justificadas, se podrá prever la posibilidad de interrupción temporal de la práctica por parte de los estudiantes o de la entidad colaboradora, con el visto bueno, en todo caso, del tutor académico y del responsable de prácticas de la titulación.

Todas las modificaciones producidas en el desarrollo de las prácticas deberán quedar documentadas a través de la acta correspondiente.

Oficina de Prácticas Facultad de Económicas

[oficina.practicas.economicas@uam.es](mailto:oficina.practicas.economicas@uam.es)

**UAM**



FACULTAD DE **CIENCIAS**  
**ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

# Contacto

**oficina.practicas.economicas@uam.es**

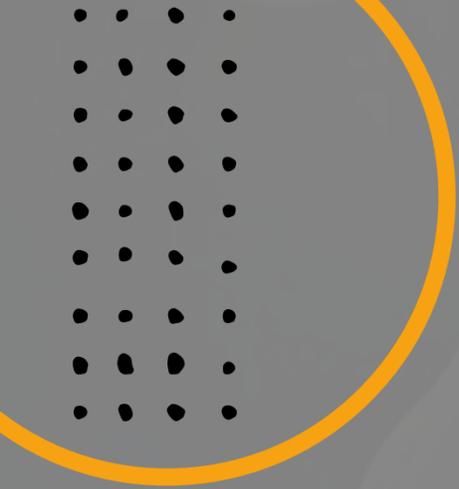
Carolina Monfils Cristóbal  
Teléfono 91.497.30.89  
[carolina.cristobal@uam.es](mailto:carolina.cristobal@uam.es)



Elena Terrero Díaz-Chirón  
Teléfono 91.497.62.92  
[maria.terrero@uam.es](mailto:maria.terrero@uam.es)



Responsable de la Oficina de Prácticas en Empresas  
Ángeles Bargón Berrocal  
Teléfono 91.497.44.12  
[mangeles.bargon@uam.es](mailto:mangeles.bargon@uam.es)



**MUCHAS GRACIAS**



FACULTAD DE **CIENCIAS**  
**ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**